

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la Vid y Barrios, a nueve de agosto de dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo, y los Señores Concejales; Dña. Mónica Alcalde Melero, D. Valentín López Sanz y D. Luis Ángel Simal Olalla. Faltando D. Rubén Suarez De Lama.

Dio fe del acto la secretaria de la Corporación Municipal Dña. Verónica Martínez Ocio.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019.

Se procede a la lectura del acta celebrada el pasado día once de julio de 2019, y se procede a corregir lo siguiente:

Donde dice: 18: 15 h

Debe decir: 17:15 h

Y sin ningún asunto más que corregir se procede a su aprobación.

2.-DACCION DE DECRETOS DE ALCALDIA.

-Decreto de Alcaldía de fecha 7 de agosto por el que se delega en D. Luis Ángel Simal Olalla, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 31 de agosto de 2019, en La Casona de La Vid.

3.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por Dña. JOSE ANDRES ZAPATERO PLAZA, en representación de BODEGAS LAGAR ISILLA S.A. por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma y saneamiento del interior y del acondicionamiento del tejado de la vivienda sita en la Calle Peñarrubias nº 16 de Guma, con referencia catastral 7102805VM5170S0001PO, con un presupuesto de 4.800 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. CARMEN BONILLA LOPEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reparación del balcón de la vivienda sita en la Plaza Farolas nº 2 de Guma, con referencia catastral 7104004VM5170S0001WO, con un presupuesto de 850 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. SOLANGE SAIZ MURGA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el adecentamiento de la pared lateral de la mediana derecha de la vivienda situada en la Calle Mayor nº 12 de La Vid, con referencia catastral 9193012VM5099S, con un presupuesto de 1.330 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. ANGELA ALONSO FERNANDEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reparación del tejado de la vivienda sita en la Plaza Farolas nº 4 de Guma, con referencia catastral 7103014VM517S0001FO, con un presupuesto de 8.500 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. MARIA NIEVES LEAL GUTIERREZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma del baño de la vivienda sita en la Calle Duero nº 28 de Zuzones, con referencia catastral 2185013VM6028N0001MO, con un presupuesto de 4.000 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. UNAI ARRONIZ SANTAMARIA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el aislado y cambio de madera del tejado de la vivienda sita en el Camino de la Fuente nº 2 de Zuzones, con referencia catastral 801004000VM50H0001QB, con un presupuesto de 5.890 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. FLORENCIO PASCUAL GIL, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el pintado de la fachada de la vivienda sita en el la Plaza San Juan nº 32 de Zuzones, con referencia catastral 2085323VM6028N000FO. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo la exención del impuesto de instalaciones, construcciones y obras, según consta en la ordenanza vigente.

-Vista la instancia presentada por Dña. JOSEFA MORAL GIL, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la ejecución de una pequeña construcción de tejavana en el inmueble situado en la Calle La Solana nº 1 de La Vid, con referencia catastral 9092101VM5099S001LR, en base a la memoria valorada por el técnico D. Sergio Calvo del Valle, que carece de visado colegial, no siendo preceptivo y con un presupuesto de 3.150,05 Euros.

Examinado el informe preceptivo del técnico municipal nº 232, de fecha 19 de junio, el cual es FAVORABLE, con la salvedad de que tiene que ser acatada la siguiente prescripción:

-El acabado de cubierta deberá ser de teja árabe o similar.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. M^a SOL SIMON MANCHADO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la ejecución de una barbacoa en la parcela 15022 del polígono 515 de La Vid y Barrios, con referencia catastral 09433^a51515022000LN, con un presupuesto de 1.600 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada, con las prescripciones que figuran en las Normas Subsidiarias:

-La altura máxima no será superior a 3.50 metros medidos respecto a cualquier punto del terreno. Las barbacoas deberán quedar siempre separadas de las edificaciones colindantes una distancia mínima de 5 metros.

Y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por DÑA. M^a PATROCINIO LEAL LOPEZ, por la que solicitan que le sea asignada sepultura perpetúa en el Cementerio de Zuzones, en la parte nueva. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la sepultura, previo pago de la tasa vigente de 1.500 €uros.

-Visto el escrito presentado por D. MALAQUIAS SIMON AGUAYO, expone que debido a una discapacidad, solicita una rampa y el adacentamiento de la acera que rodea la vivienda sita en la Calle Nueva n^o 8 de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda mantener una reunión con la propiedad para aclarar la obra solicitada y en caso de que se necesite consultar con el técnico municipal se hará posteriormente.

-Visto el escrito presentado por D.AURELIO MANCHADO PEÑALBA, de fecha 28 de mayo de 2019, donde dice expone que como concejal del Ayuntamiento de La Vid y Barrios, solicita que D. Alberto Leal Gómez pague a la cuenta del Común de Vecinos de Zuzones, la parte correspondiente de la obra de aglomerado que se ejecutó de la entrada a su nave desde el camino, alrededor de 35 metros, puesto que ha sido abonado desde la cuenta del Común de Vecinos.

La Alcaldesa informa que se elaboraron las memorias de dicha obra por el técnico municipal G. del Hoyo S.L.P y ya fue tratado este asunto, luego fueron aprobadas en pleno, después en otra sesión fueron adjudicadas y certificadas y aprobada la factura en otra sesión y en ninguna fase D. Aurelio Manchado Peñalba dejó constancia de este asunto. Asimismo la Alcaldesa informa que la obra no se ha pagado desde el Común de Vecinos, sino desde la Cuenta del Ayuntamiento de La Vid y Barrios.

D. Luis Ángel Simal Olalla informa que el tiene conocimiento de que D. Alberto Leal Gómez, cuando se iba a ejecutar la obra dijo que se hiciera eso que el abonaba la parte correspondiente.

Se procede a comprobar en este mismo momento los datos que obran en la Dirección General de Catastro y se constatan que es calle, por lo tanto se acuerda que esta obra tiene que ser asumida por este Ayuntamiento.

-Visto el escrito presentado por Dña. DOLORES GUTIERREZ CIRUELOS, por el que solicita que se coloque un banco en la puerta de la vivienda situada en la Calle

Las Escuelas nº 8 de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y se tendrá en cuenta para próximas subvenciones.

-Visto el escrito enviado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, por la que comunica que de forma provisional las funciones de Delgado de Protección de Datos será asumida por el funcionario D. Javier Peña Alonso. La Corporación Municipal se da por enterada y acepta dicho nombramiento.

4.-FACTURAS Y PAGOS.

-PROINTORSA S.L.: Factura nº 469/19 de fecha 6 de agosto de 2019, por importe de 294,79 Euros, en concepto de reparación de fuga en frente de la Iglesia de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-CAMILO ALONSO ESTEBAN.: Factura nº 3 de fecha 10 de Julio de 2019, por importe de 1.064,80 Euros, en concepto de trabajos de desbroce realizados en La Vid y Barrios. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-ESPECTACULOS JOSE MARI S.L.: Factura nº 149 de fecha 21 de junio de 2019, por importe de 5.445 Euros, en concepto de reparación de actuación en Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Valentín López Sanz pregunta por la compra de la desbrozadora, puesto que dice que él no tiene conocimiento. La Alcaldesa informa que ella lo comento y además tiene que ser guiada por una persona que tenga tractor, por lo que se ha contratado los servicios de Camilo. D. Valentín informa de que para próxima ocasión de desbroce la zona de la Fuente. La Alcaldesa responde que hay que aprovechar para realizar todas las actuaciones a la vez, y que seguramente a finales de agosto se repita el desbroce.

-D. Valentín López Sanz pregunta cuando se van a tomar las lecturas de agua en Zuzones, a lo que la Alcaldesa responde que ya están preparados los listados y que tomara las lecturas el operario Rafa.

-D. Valentín López Sanz informa que hay que revisar el contador de Hortensia (hermana del difunto Arturo), puesto que no tiene presión ni manilla.

-D. Luis Ángel Simal Olalla pregunta por la recogida de los puntos limpios, a lo que la Alcaldesa responde que es el 4º martes de cada mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria DOY FE.

Fdo.: ARANTZAZU HERNANDEZ RODRIGO

Fdo.: VERONICA MARTÍNEZ OCIO